

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NAVAHERMOSA

El pleno del Ayuntamiento de Navahermosa, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2010, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Ley 8 de 2010, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos extraordinarios, mediante transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto número 1 de 2010, de acuerdo con el siguiente resumen:

#### CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Area	Aplicación	Importe
O11	913	33.798,00

#### FINANCIACION: BAJAS O ANULACIONES DE CREDITO NO COMPROMETIDO

Area	Aplicación	Euros
132	120	1.900,00
132	121	2.400,00
132	151	208,00
912	100	1.540,00
920	120	2.600,00
920	121	3.400,00
920	13000	16.000,00
920	13001	5.250,00
920	151	500,00
Total		33.798,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto 2 de 2004 que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Navahermosa 7 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Carlos-Emilio Pérez Ortiz.

N.º I.- 12731